

CÁTEDRAS.	PROFESORES.
Farmacología.....	José Vargas.
Anatomía descriptiva.....	Luis Jecker.
Fisiología é Higiene.....	Manuel Carpio.
Patología externa.....	Ignacio Erazo.
Operaciones.....	Pedro Escobedo.
Patología interna.....	Joaquín Villa.
Obstetricia y enfermedades de mu- jeres y niños.....	Gabriel Villette.
Farmacología.....	Isidoro Olvera.
Clínica externa.....	Ignacio Torres.
Clínica interna.....	Francisco Rodríguez Puebla.
Prosector de Anatomía: Salvador Rendon.	

En 1838, despues de la clausura temporal de la Escuela, al organizarse nuevamente la enseñanza, el sábio Ministro Don José Joaquín Pesado introdujo varias reformas. Nombrada por el Establecimiento una comision para que propusiera las modificaciones que creyera convenientes al Reglamento y arreglara la enseñanza, en lugar de las nueve cátedras que habia establecido el decreto del año de 1834 las distribuyó en once, como lo habian estado en 1833, separando la de Operaciones de la de Anatomía y volviendo á hacer figurar la de Medicina legal; propuso para la cátedra de Botánica, que el Jardín Botánico de Palacio y su cátedra, que la ley de 21 de Noviembre de 1831 habia hecho depender del Museo Nacional, pertenecieran al Establecimiento de Ciencias Médicas y que sus cursos, que hasta entónces habian sido mensuales, se dieran conforme al programa de la Escuela y con aplicaciones á la Medicina; indicó la conveniencia de que la cátedra que hasta allí habia sido de Materia médica, se llamase de entónces en adelante, más propiamente de Farmacología; aprobó resueltamente, y hasta aquí estuvo bien, que se suprimiera en la Universidad la cátedra llamada de Medicina hipocrática, que no era otra que la de Patología interna del Establecimiento, pero se atrevió á consultar, y aquí sí desbarró lamentablemente aquella comision, que se suprimieran en la Universidad tambien las cátedras de Zoología y de Historia de la Medicina, que no tenia el Establecimiento de Ciencias Médicas, sin duda no alcanzando su importancia.

El 24 de Abril de ese año, el Sr. Pesado comunicó al Director, que el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de la facultad que le concedia el decreto de fecha 12 de Noviembre de 1834, habia tenido á bien revalidar los nombramientos de algunos de los antiguos catedráticos del Establecimiento y nombrar algunos nuevos segun la siguiente lista:

José M. Vargas: Botánica y Farmacia.
Luis Jecker: Anatomía y Medicina operatoria.
Manuel Carpio: Fisiología é Higiene.
Pedro Escobedo: Patología externa.
Joaquín Villa: Patología interna.
Pedro del Villar: Obstetricia.
Pablo Martínez del Rio: Idem.
Ignacio Erazo: Terapéutica y Materia médica.
Ignacio Torres: Clínica externa.
Francisco Rodríguez Puebla: Clínica interna.
Salvador Rendon: Prosector de Anatomía.

En 29 de Octubre del mismo año, la Junta de catedráticos presentó al Director del Establecimiento una lista nominal de doce facultativos que proponia para que, conforme á las disposiciones entónces vigentes, fueran nombrados por el Gobierno agregados del Colegio. Esos facultativos fueron los Sres. José Ignacio Durán, José Ferrer Espejo, Adolfo Hegewisch, Miguel F. Jiménez, Luis Muñoz, Ladislao de la Pascua, José M. Reyes, Leopoldo Rio de la Loza, Manuel Robredo, José M. Teran, José M. Varela y José M. Vértiz. En resolucion á esta propuesta, el dia 5 de Noviembre entraban de agregados á la Escuela, que entónces estaba en el edificio del Espíritu Santo, todos los profesores ántes citados, ménos el Sr. Reyes, y en el mismo dia extendia el Gobierno el nombramiento para profesor de partos del Establecimiento al Dr. Pablo Martínez del Rio, quien á los pocos dias, el 12, entraba á encargarse del curso. Por esos dias ingresó tambien á la Escuela á dar la cátedra de Anatomía el profesor Manuel Andrade, antiguo Director de la Escuela de Cirugía, que entónces acababa de agregarse al Establecimiento.

El 3 de Noviembre de ese año fueron aprobados para autores de texto de la Escuela, las siguientes obras:

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

Soubeiran	para	Farmacía.
Cruveilhier	„	Anatomía descriptiva.
Magendie	„	Fisiología.
Sanson	„	Patología quirúrgica.
Sabatier	„	Medicina operatoria.
Roche	„	Patología médica.
Foy	„	Farmacología.
Briand	„	Higiene.

No figuraron todavía entonces los textos de Partos y de Medicina legal porque aun no habian sido nombrados sus respectivos profesores, que por lo mismo no habian podido proponerlos.

El programa de estudios del año de 1839, fué el siguiente:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.
Farmacía.....	Soubeiran.....	José Vargas.
Anatomía descriptiva.	Cruveilhier.....	Luis Jecker.
Fisiología é Higiene...	Magendie.—Briand..	Manuel Carpio.
Patología externa.....	Sanson.....	Pedro Escobedo.
Medicina Operatoria..	Sabatier.....	Manuel Andrade.
Patología interna.....	Roche.....	Joaquin Villa.
Obstetricia.....	Hatin.....	Pablo M. del Rio.
Terapéutica.....	Foy.....	Ignacio Erazo.
Medicina legal.....		Casimiro Licéaga.
Clínica externa.....	No habia.....	Ignacio Torres.
Clínica interna.....	„.....	Francisco R. Puebla.

En el año de 1840 todas estas cátedras se daban en cuatro pequeñas y malas salas del edificio del Espíritu Santo, de que disponia entonces el Establecimiento, ménos las de Anatomía, Medicina operatoria y Clínicas que se enseñaban en el Hospital. Entonces todos sus profesores, ménos uno, pertenecian á la Academia Real de Medicina de Madrid, y algunos á la de Estrasburgo.

Las cátedras que señaló el Ordenamiento de 4 de Enero de 1841, fueron:

Farmacía.
Anatomía.
Fisiología é Higiene.
Patología externa y elementos de general.
Operaciones y aparatos de Cirugía.
Patología médica.
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.
Materia médica y Terapéutica.
Medicina legal.
Clínica quirúrgica y
Clínica médica;

en el que, como se ve, seguian unidas la cátedra de Fisiología con la de Higiene; se estudiaba con la de Patología externa la de general; se veia la de Medicina operatoria con la de Anatomía quirúrgica; en las Clínicas se estudiaba la Anatomía Patológica, y para la Clínica de Obstetricia, que hasta ese año no habia llegado á establecerse, se pensó en formar una sala especial con doce camas y que el catedrático de teórica quedara encargado de dar su curso, uno para los alumnos y otro para las parteras.

Conforme al mismo Ordenamiento, el Gobierno expidió nuevos títulos de profesores á los catedráticos del Establecimiento, y el 17 de Enero, segun la forma que le dió la Junta Departamental, la Escuela quedó organizada así:

José Vargas: Farmacia.
Manuel Andrade: Anatomía descriptiva.
Manuel Carpio: Fisiología é Higiene.
Ignacio Durán (sustituto): Patología externa.
Pedro Escobedo: Operaciones.
Joaquin Villa: Patología interna.
Pablo Martínez del Rio: Obstetricia.
Ignacio Erazo: Terapéutica y Farmacología.
Casimiro Licéaga: Medicina legal.
Ignacio Torres: Clínica externa.
Francisco Rodríguez Puebla: Clínica interna.
Salvador Rendon: Prosector de Anatomía.

Eran entonces agregados del Establecimiento los Sres. Varela, Arellano A., Terán, Espejo, Robredo, Vértiz J., Pascua, Muñoz y Jiménez, y previniendo el artículo 6º del mismo Ordenamiento que éstos agregados fueran en número de veinte, y entre ellos cuatro de la Facultad de Farmacia, la Junta propuso al Gobierno otros nuevos, y el 13 de Mayo eran nombrados, para Medicina, el Dr. Francisco Vértiz, y para Farmacia, los profesores Rafael Martínez, José M. Bustillos é Ignacio Baz, reservándose para más tarde completar el número que pedía el artículo citado. El Sr. Villa propuso entonces que el completo se hiciera por medio de oposiciones.

Entonces los catedráticos de Clínica eran, por ese sólo hecho, Directores del Hospital de San Andrés en que se daba aquellas, y á todos los profesores propietarios del Establecimiento, divididos en cuatro turnos de á tres, se les impuso por el mismo la obligación de asistir y visitar gratuitamente á los enfermos pobres de la ciudad.

El nuevo Bando de 12 de Enero de 1842 consignó para la Escuela de Medicina, como ya entonces la llamó, las siguientes cátedras:

Farmacia teórico-práctica.
Anatomía descriptiva y elementos de general.
Fisiología y elementos de Higiene.
Elementos de Patología general y quirúrgica.
Medicina operatoria.
Patología médica.
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.
Terapéutica y Materia médica.
Medicina legal y Jurisprudencia médica.
Clínica quirúrgica.
Clínica médica;

y volvió á establecer que de la de Obstetricia se dieran cursos separados para los médicos y para las parteras. El anterior cuadro de cátedras es casi tan completo como el actual, aunque todavía presentó el vacío de la de Clínica de Obstetricia que todavía entonces no se había llegado á establecer.

El Plan dado por Santa-Anna en 18 de Agosto de 1843 vino á traer todavía nuevas reformas. En su artículo 50 mandó que se unieran las

cátedras de Patología externa é interna con sus respectivas Clínicas, para que ambas las dieran los mismos profesores de teórica; que con las dos plazas que resultaban vacantes se crearan unas cátedras de Física y Química médicas, y que á falta de una de Historia natural, se cursara la de Botánica entonces existente en la Escuela. Las nuevas cátedras, se establecieron, aunque felizmente sin verificar la fusión de las Clínicas, y desde entonces los dos últimos años preparatorios para los médicos, el quinto y sexto en que se cursaban las cátedras nuevamente creadas, se empezaron á dar en la misma Escuela de Medicina.

Ese mismo año fueron nombrados profesores agregados de Farmacia los Sres. José Alegre, José Bustillos y Domingo Lazo, y para llenar la vacante del Sr. Terán el Dr. Luis Hidalgo Carpio.

En 1845 ya habia en la Escuela trece cátedras; se encargaban de las nuevas de Física y Química los agregados Pascua y Rio de la Loza; á mocion del Director eran nombrados por el Gobierno adjuntos de ellas los Dres. Rafael Lucio y Francisco Ortega, y en el mes de Diciembre se aprobaba el siguiente programa de estudios:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.
—	—	—
Física médica.....	Pouillet	Ladislao de la Pascua.
Química médica.....	Lassaigue.....	Leopoldo Rio de la Loza.
Historia Natural y Farmacia	Soubeiran	José Vargas.
Anatomía descriptiva.	Bayle.....	Manuel Andrade.
Fisiología é Higiene...	Magendie.....	Manuel Carpio.
Patología externa.....	Chelius	José Ignacio Durán.
Medicina Operatoria..	Malgaigne	José M. Vértiz.
Patología interna.....	Grissolle	Francisco Vértiz.
Obstetricia	Hatin	Pablo M. del Rio.
Farmacología.....	Bouchardat	Ignacio Erazo.
Medicina legal	Bayard	Casimiro Licéaga.
Clínica externa.....	Tavernier.....	Ignacio Torres.
Clínica interna.....	Raciborski	Miguel Jiménez.

En ese mismo año, poniéndose por primera vez en vigor en la Es-